

INFORMADOR.COM.MX

Pemex y CFE dejan de ser paraestatales

- Ya son empresas productivas del Estado
- Ronda Cero sienta las bases para expansión futura de la compañía

La Secretaría de Energía asigna a la petrolera 83% de las reservas 2P (reservas probadas y probables); Standard & Poor's avisora mayor flexibilidad fiscal

CIUDAD DE MÉXICO (16/AGO/2014).- La Secretaría de Hacienda publicó la lista de entidades paraestatales de la [Administración](#) Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, en las que no aparecen Petróleos Mexicanos (Pemex) ni la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Conforme al decreto, publicado en el [Diario](#) Oficial de la Federación el pasado 11 de agosto, por el que se expidió las leyes de Pemex y CFE, y se reformaron y derogaron diversas disposiciones en materia energética, Pemex y la CFE ahora son empresas productivas del Estado, por lo que dejarán de estar sujetas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Dentro de la Ronda Cero, la Secretaría de [Energía](#) (Sener) le asignó a Pemex 83% de las reservas 2P (reservas probadas y probables), que son las que tienen más de 50% de certeza de que hay hidrocarburos, así como 21% de los recursos prospectivos del país.

Para **Emilio Lozoya Austin**, director general de Pemex, las áreas de trabajo asignadas a esta compañía, sientan las bases para la expansión de la petrolera. “Las áreas de exploración y los campos en producción asignados a Pemex garantizan la viabilidad a corto y mediano plazo de su operación como empresa productiva del Estado”.

Por otra parte, la calificadora Standard & Poor's (S&P) y el banco de inversión Merrill Lynch coincidieron en que la reforma energética generará mayor flexibilidad fiscal y mayores ahorros a las finanzas de México.

El análisis de S&P advirtió no obstante que una “inefectiva implementación” de los cambios legislativos podría generar poco crecimiento y debilitar la confianza de los inversionistas.

VOCES

Positivo, adelantar Ronda Cero

Adelantar las rondas Cero y Uno de la reforma energética permitirá un avance mayor en su implementación y será el parteaguas que marque el crecimiento del país.

La reforma aprobada daba de plazo hasta septiembre para que Pemex diera conocer las áreas de exploración y explotación que se quedará en exclusiva, lo que se conoce como Ronda Cero, por lo que al adelantar dicho anuncio el Gobierno se da mayor certidumbre y ventaja competitiva a Pemex.

En breve, el Gobierno federal dará a conocer las áreas que quedan disponibles para ser explotadas por la iniciativa privada — Ronda Uno— por lo que los inversionistas nacionales y extranjeros podrán comenzar a prepararse para lo que será la primera ronda de licitaciones.

Las medidas tomadas con la reforma energética y el adelanto de las rondas detonarán la inversión y será el parteaguas que marque el crecimiento del país.